

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

Programa de Apoyos a la Economía Familiar

Secretaría de Fomento Agropecuario

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, noviembre 2015



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN.....	6
I. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	6
II. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	7
II.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	7
II.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	7
III. EVALUACIÓN	9
III.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
III.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
III.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	11
III.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	12
III.4.1 Población potencial y objetivo	12
III.4.2 Mecanismos de elegibilidad	13
III.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	15
III.5.1 Padrón de beneficiarios.....	15
III.5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	16
III.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	17
III.6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	17
III.6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	19
III.6.3 Valoración final de la MIR.....	23
III.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	23
III.7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales	23
III.7.2 Rendición de cuentas	24
III.8 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	25
IV. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	27
CONCLUSIONES.....	29
Anexo 1 "Descripción General del Programa".....	32

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	33
Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	34
Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	35
Anexo 5 "Indicadores"	37
Anexo 6 "Metas del programa"	38
Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	39
Anexo 8 " Gastos desglosados del programa"	40
Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"	41
Anexo 10 "Valoración Final del programa"	42
Anexo 11 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	43

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento muestran los resultados de la evaluación de diseño al “Programa de Apoyo a la Economía Familiar” (PAEF) a cargo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). EL PAEF surge al inicio del sexenio actual, por lo que ha estado en operación desde el 2011.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa (ROP), el programa brindar apoyo económico a grupos vulnerables del Estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar.

La fortaleza del programa radica en el tema de mitigar la pobreza, fenómeno relevante a atacar para lograr el crecimiento y desarrollo del país y por lo tanto de los estados de la república mexicana. En este sentido, no es extraño que haya complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Sin embargo, una de las principales diferencias es que se enfoca a la pobreza alimentaria, por lo que se intuye que el fin, en primera instancia, no es la rentabilidad de la unidad de producción familiar.

Las oportunidades encontradas en la presente evaluación, son principalmente las relacionadas con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). En primer lugar, incorporar la descripción de la alineación del programa presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en los documentos normativos del PAEF, específicamente, en la construcción de la MIR (concreta para el programa). En segundo lugar, validar la lógica vertical de la MIR mediante la precisión y desagregación narrativa del Propósito, de los Componentes y de las actividades (todo el esquema requiere replanteamiento). Finalmente, en tercer

lugar, se alienta a determinar de forma exhaustiva las metas, a manera de definir las líneas base para todos los indicadores del PAEF.

Por lo anterior, se requiere elaborar un documento metodológico oficial en el que se establezcan las etapas y pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del PAEF, todo ello facilitara el registro sistemático de los resultados del PAEF.

Las principales debilidades identificadas en el diseño del PAEF se encuentran en la falta de un diagnóstico y MIR específico para el PAEF. Estos documentos son necesarios para sustentar las relaciones de causalidad del problema a atender, sus causas y efectos, así como la identificación (ubicación) y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Finalmente, las amenazas identificadas se refieren, por un lado, al seguimiento inadecuado a los diferentes objetivos de la MIR; por otro, a los riesgos importantes que afectan el cumplimiento del programa y que no se tienen detectados. Ambas amenazas pueden ser revertidas mediante la redefinición de la MIR.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	Se requiere elaborar el diagnóstico de la problemática a atender con base a la información empírica proporcionada para la evaluación.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	2	No existe evidencia del grado de contribución a las metas nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	2.6	No se identifica (ubicación geográfica), atendiendo la cuantificación la población potencial y objetivo. Así como los mecanismos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	No se identifica si la población objetivo presenta la problemática a resolver por el PAEF.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.8	La MIR proporcionada para la evaluación no es congruente al 100% con el PAEF
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7	Se requiere registrar todos los conceptos que intervienen en los flujos de recursos del PAEF y presentarlos en un documento oficial.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	-	Este apartado no se valora de forma cuantitativa. El resultado encontrado es que existe complementariedad y coincidencias con programas federales.
Valoración final Nivel promedio del total de temas (en una escala de 0 a 10)		7

INTRODUCCIÓN

La evaluación de diseño del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) tiene la meta de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Por lo que se espera que la información que brinde esta evaluación permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa y contribuir a la solución del problema para el cual fue creado. Al mismo tiempo, la evaluación de diseño, ofrece información de la contribución del PAEF a los objetivos nacionales y sectoriales y la relación que guarda el PAEF con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

Los objetivos específicos de la evaluación de diseño del PAEF son: a) analizar la justificación de la creación y diseño del programa, b) identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, c) identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, f) identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, finalmente, g) identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación de diseño se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

I. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL, la evaluación se divide en siete temas y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Pregunta	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 3	3
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	4 - 6	3
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 - 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 - 15	3
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	16 - 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 - 29	3
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

II. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete temas incluyen preguntas específicas, de las que 24 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

II.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

II.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es “NO”.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa”
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”
 - Anexo 3 “Procedimiento para la

- actualización de la base de datos de beneficiarios”
- Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”
 - Anexo 5 “Indicadores”
 - Anexo 6 “Metas del programa”
 - Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”
 - Anexo 8 " Gastos desglosados del programa"
 - Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”
 - Anexo 10 “Valoración Final del programa"
 - Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
 - Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

III. EVALUACIÓN

III.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

III.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Para evidenciar la respuesta a esta pregunta, se presenta: el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el esquema de acciones (marco lógico) y las reglas de operación del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) para el ejercicio 2014, adicional a ello, exhiben información del diagnóstico nutricional de seis Agencias de Desarrollo Rural (ADR), mismas que trabajaron en el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA-FAO) como documentos donde se especifica la problemática a resolver.

Sin embargo, para el primer documento (marco lógico), la finalidad de su elaboración es para cumplir con la normatividad presupuestal de egresos de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), por lo que el programa PAEF se identifica como una actividad a realizar.

Si bien, en las reglas de operación se define a los beneficiarios del programa como "...grupos vulnerables del Estado de Tlaxcala." (Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2014; 4), esta se considera como la población potencial (población total que cumplen con los criterios de elegibilidad).

Por otra parte, en la ficha de indicadores, si se define el periodo de revisión y su actualización de forma anual, pero solo para el "fin" identificado para la SEFOA, no así para el indicador (solo uno) que corresponde al PAEF, el cual lo definen como "otro periodo".

Finalmente, en los diagnósticos nutricionales de diferentes microrregiones del Estado de Tlaxcala, se observa la prevalencia de sobrepeso y obesidad, además de un porcentaje importante de desnutrición infantil. En suma, se muestra un nivel alimentario deficiente de la población de las diferentes microrregiones, agravándose en algunas y en otras con menor intensidad.

Con la información presentada, se concluye que se focaliza el problema o necesidad a ser revertida. Por otra parte, se identifica a la población objetivo (entendida como la cuantificación de beneficiarios a atender y que cumplen con los criterios de elegibilidad).

Es importante precisar que las reglas de operación no solo abarca el PAEF, también se presenta la normatividad para los programas de: Apoyo a la producción acuícola y pesquera, Apoyo a la competitividad de la ovinocultura, y Apoyo a la adquisición de semovientes. Por lo anterior, existe en las ROP apartados con disposiciones generales aplicables a todos

los programas y apartados específicos para cada uno de ellos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

El árbol de problemas es el documento que presenta las causas y efectos del problema a atender como SEFOA, no así la problemática del PAEF en específico. Por otra parte, los diagnósticos nutricionales de las ADR presentados, llevan a cabo un estudio que permite identificar las causas y efectos del problema, así como señalar la proporción de la población (tanto adulta como en infantes) con buena nutrición, sobrepeso, obesidad y desnutrición (en diferentes niveles). De la misma forma, ubican territorialmente a la población que presenta el problema, resaltando las microrregiones donde se acentúa el problema.

En cuanto al plazo para su revisión y/o actualización, solo se presenta en la ficha de indicadores la revisión anual del “Fin” y se plasma como “otro periodo” a la acción donde se identifica el PAEF.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Los diagnósticos nutricionales de las ADR proporcionan información empírica documentada que sustentan el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, adicional a ello, la información proporcionada es consistente con el diagnóstico del problema.

Además, considerando la información presentan (dos capítulos de libro) como sustento teórico empírico, se derivan los siguientes comentarios:

En el caso de Jiménez Merino (2007), presenta un diseño metodológico, fundamentado en la experiencia del Colegio de Postgraduados Campus Puebla, para el fortalecimiento de la producción de traspatio de familias pobres para garantizar su seguridad alimentaria. Y pone en relevancia la importancia del diagnóstico focalizado en el estudio de los

elementos esenciales de la comunidad, tales como: el territorio, recursos, población y demandas. Por lo que estos elementos proporcionan un marco general para direccionar las actividades y mejorar el traspato (Jiménez Merino, 2007; 129-132).

Y en el caso de Ramírez Valverde y Juárez Sánchez (2011), presenta información empírica referente a la ganadería familiar y la alimentación de familias rurales de algunos municipios (considerados en situación de pobreza) del Estado de Puebla. El estudio permite determinar una tipología de las unidades de producción familiar de traspato, así como los hábitos alimenticios de las familias. Los autores llegan a la conclusión de que "...analizando la alimentación de las familias se encontró que la frecuencia en el consumo de sus productos es fundamental para determinar que se encuentra en mejores condiciones de vida" (Ramírez y Juárez, 2011; 247).

Con base a lo anterior, se afirma que la SEFOA cuenta con elementos que permitan enriquecer el diagnóstico para el Estado de Tlaxcala y focalizar los esfuerzos del PAEF.

III.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los

objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En las propias reglas de operación se vinculan los objetivos del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de la misma forma, presentan el esquema de vinculación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, se afirma que el programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional.

Con base a la información proporcionada, es posible determinar la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial y nacional. Adicional a ello, se identifica que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial y nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El PAEF busca contribuir al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), concretamente, en el objetivo nacional II (México incluyente); objetivo 4.10., en que se considera "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que

garantice la seguridad alimentaria del país”, atreves de la estrategia 4.10.1., que busca “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, y en la línea de acción que pretende “Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva” (Gobierno de la República, 2013).

Además, el PAEF busca apoyar en las estrategias y líneas de acción transversales del PND, específicamente, en la estrategia “Democratizar la productividad” con la acción de “Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas”.

Sin embargo, tomando en consideración el apartado de indicadores del PND, el PAEF no evidencia el aporte al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del PND al no considerar indicadores para el Estado de Tlaxcala relacionados con: carencias promedio de la población en pobreza extrema y población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Tomando como base el fin plasmado en la MIR (de la SEFOA), que considera “Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector agropecuario” y por otra parte, en el objetivo de las ROP del programa que insta “Brindar el apoyo económico a grupos vulnerables del Estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y

economía familiar”, se afirma que el PAEF se alinea a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente en el objetivo uno (erradicar la pobreza extrema y el hambre) (ONU, s.f.).

Ampliando la información, las metas 1.A Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólar por día, y 1. C Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre (Op. cit.).

Por lo tanto, se considera la alineación de los ODM con el PAEF de forma indirecta.

III.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

III.4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Los diagnósticos nutricionales proporcionados para la evaluación, proveen de información para identificar la población, tanto potencial como objetivo del PAEF. En dichos diagnósticos proporcionan los porcentajes de la población adulta e infantil con problemas de ingesta inadecuada de alimentos, deficientes en cantidad y calidad. Consecuentemente, se considera que cuentan con información cuantificable que identifica a la población objetivo.

Asimismo del PED en el apartado del diagnóstico para la “Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011; 160), presenta el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional (CONEVAL, 2008), por lo cual se considera como la población potencial a atender por el PAEF.

La definición de la unidad de medida se precisa de forma generalizada (para todos los programas) en las ROP, y son los siguientes: “...productores pecuarios, acuícolas, pesqueros y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad e instituciones con fines educativos del Estado de Tlaxcala” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2014; 2). Se requiere aclarar si son personas (en situación de pobreza o vulnerabilidad) o instituciones.

En cuanto a la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la información presentada, entendemos que se apegaran a los diagnósticos nutricionales por microrregión (metodología PESA-FAO), así como sus fuentes de información serán a través de dicha metodología.

Por último, considerando el anteproyecto de presupuesto de egresos del 2014, no se define el plazo para su revisión y actualización del PAEF.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El programa si cuenta con información sistematizada (Sistema de información Administrativa de la SEFOA), de la misma forma, el sistema permite conocer la demanda total de apoyos. No así las características socioeconómicas de los solicitantes, sobre todo información que permita reconocer su situación de pobreza o vulnerabilidad.

La información que presenta el sistema es la misma solicitada en las reglas de operación:

- Información derivada de la credencial de elector.
- Clave única de registro de población (CURP).
- Solicitud de adhesión al programa.
- Ficha de depósito del pago del paquete.
- Recibo de conformidad del paquete.

III.4.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El mecanismo para identificar la población objetivo es a partir de la solicitud que presenta el beneficiario avalada por una constancia de elegibilidad por parte de los enlaces (Presidente Municipal, Director de Desarrollo Rural, Regidores Agropecuarios, Instituciones de Apoyo Social, Organismos no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Productores o Ciudadanos).

No obstante a lo anterior, es ambiguo el mecanismo para identificar la población objetivo y garantizar que el 100% de los beneficiarios del programa presentan una condición de pobreza o marginación.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El documento considerado para evaluar esta pregunta es el informe regional de los programas pecuarios de la SEFOA, en dicho documento se presenta información a nivel de región del Estado de Tlaxcala del número de beneficiados, distribución por género, municipios con mayor apoyo y monto de la inversión por año de aplicación (2011-2014)

Sin embargo, no existe evidencia de las estrategias implementadas con la finalidad de mejorar la cobertura para atender a su

población objetivo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados, por lo que la selección de los beneficiarios no garantiza que cumplan con el perfil de pobreza o rezago, dando pie a la discrecionalidad de los enlaces. Por lo tanto, no se garantiza la estandarización para la elegibilidad de los beneficiarios.

En cuanto a la sistematización, existe una base datos, refleja la información de los procesos en que se encuentra la solicitud de los beneficiarios.

Por último, la difusión pública de los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, se realizar a través de las reglas de operación, programa de radio y presentaciones públicas del PAEF, no obstante, la garantía de que la población potencial conozca estos criterios, es muy baja.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Las dos características con las que cumple el PAEF son: existen formatos definidos y están apegados a las ROP. En cuanto a los formatos contemplados en las reglas de operación son los siguientes:

- Solicitud de apoyo.
- Constancia de elegibilidad (respaldada por el enlace).
- Recibo de conformidad del Paquete.

En cuanto a las particulares de la población objetivo no existe evidencia para valorar la correspondencia de las características de la población objetivo (condición de pobreza o marginación). Tampoco se evidencia que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están disponibles para la población objetivo.

III.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

III.5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El padrón de beneficiarios cumple con la información: tipo de apoyo otorgado y la sistematización de la información. En cuanto a las características que debe cumplir la población objetivo del programa no es posible demostrarlo con la información proporcionada en la base de datos.

La información que contempla el padrón de beneficiarios es:

- Nombre del beneficiario.
- Municipio.
- Localidad.
- Dirección (calle).
- Número.
- Colonia.
- CURP.
- Clave electoral.
- Año.
- Paquete recibido.

- k) Cantidad.
- l) Valor del apoyo.

Por otra parte, presentan algún procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que deben de realizar la actualización.

III.5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Cédulas de Información básica

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

En las ROP se presenta el procedimiento para otorgar los apoyos del PAEF, sin embargo son muy generales al considerar los siguientes pasos:

- a) Generar solicitud.
- b) Valorar la petición (por el enlace)
- c) Revisión de documentación.
- d) Generar dictamen.
- e) De ser positivo realizar pago.
- f) Entregar ficha de depósito.

- g) Programar entrega del apoyo.
- h) Realizar entrega del apoyo.
- i) Recabar recibo de conformidad del Paquete.

No obstante, la valoración de la petición para otorgar el paquete no existe evidencia de estandarización para otorgar el apoyo a los beneficiarios, dado que al generar el dictamen depende de la valoración del enlace, dando pie a la discrecionalidad para examinar la pertinencia del apoyo.

A pesar de que cuentan con la base de datos de los beneficiarios, no contempla las etapas o fases por las que tuvo que pasar la solicitud para otorgar el apoyo.

Pese a lo anterior, la evidencia documental entregada, si muestra el apego a lo descrito en las ROP para otorgar los apoyos del PAEF.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

No se presenta la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.

III.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

III.6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se ha mencionado, la MIR presentada corresponde a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SEFOA) en su conjunto, con la finalidad de direccionar los esfuerzos en el sector agropecuario y sobre todo de programar el presupuesto de egresos para el ejercicio. En este caso, los componentes están claramente especificados y no existe ambigüedad en su redacción, así como también se encuentran ordenados de forma cronológica y las actividades son necesarias para producir los componentes.

Sin embargo, para el PAEF, debe contar con una MIR específica donde cada componente contenga una o un grupo de actividades. Con la información proporcionada, el PAEF tan solo significa una acción (compartida con otros tres programas), la cual es medida a partir de un solo indicador de eficacia (evaluar el número de subsidios otorgados contra el número de subsidios programados).

Derivado de lo anterior, al no contar con una MIR para el PAEF, se deja de lado actividades para: contribuir a mejorar la dieta alimenticia y economía familiar, coadyuvar a mejorar su dieta alimenticia, capacitar a los productores en el uso de técnicas para el manejo y cuidado de especies menores, e impulsar a los grupos vulnerables al autoempleo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes plasmados en MIR de la SEFOA, considera lo siguiente:

- El programa a la rentabilidad del sector

- pecuario es fortalecido.
- b. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor establecido.
 - c. Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y subsidios para la capitalización del campo entregado.

Por otra parte, el propósito pretendido en la MIR discurre sobre “La producción agropecuaria en el Estado de Tlaxcala es rentable”.

Además, de acuerdo a los objetivos específicos del PAEF plasmado en las ROP, persiguen: coadyuvar a mejorar la dieta alimenticia, capacitar en técnicas para el manejo y cuidado de especies menores, finalmente, impulsar a los grupos vulnerables al autoempleo para generar ingresos para la economía familiar. Con base a lo anterior, se afirma que la única correspondencia radica en la capacitación y asistencia técnica.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que los componentes señalados en la MIR, solo cumple entre un 0 y 49% y no están alineados a los objetivos específicos del PAEF (la MIR presentada corresponde a la SEFOA en su conjunto se requiere la MIR específica para el PAEF).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

El propósito del programa contribuye a lograr el Fin de la MIR presentada, no obstante, no están alineados a los objetivos específicos del PAEF (la MIR presentada corresponde a la SEFOA en su conjunto, se requiere la MIR para el PAEF).

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, sin embargo, la MIR presentada para la evaluación no es específica para el PAEF.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Conforme a la MIR entregada para la evaluación de diseño, se identifica lo siguiente:

a) El objetivo del Fin busca mejorar la calidad de vida de la población rural y en las ROP pretenden brindar apoyo económico a grupos vulnerables del Estado de Tlaxcala, por lo que sí se establece una correspondencia entre este elemento.

b) Lo correspondiente al Propósito ambiciona la rentabilidad de la producción agropecuaria, mientras que en las ROP se direcciona a mejorar la dieta alimenticia y economía familiar. Por lo tanto, se considera como que no existe correspondencia.

c) Los Componentes de la MIR establece: 1) rentabilidad del sector pecuario, 2) capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos y agregación de valor, y 3) elevar la producción agrícola. La correspondencia única conforme a las reglas de operación es la capacitación de los productores en el uso y técnicas para el manejo y cuidado de especies menores.

d) Finalmente, de las Actividades, solo existe correspondencia en 1 de 11 actividades de la MIR, ella es la actividad 1.2. Otorgamiento de subsidios para el apoyo a la inversión de vientres, paquetes de especies menores y crías de carpa, dado que en las ROP pretende otorgar subsidios para la adquisición de paquetes de especies menores.

Todo lo anterior se debe a que la MIR presentada no es específica para el PAEF.

III.6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La matriz entregada corresponde al análisis de la SEFOA, por lo que el PAEF solo corresponde a una actividad, a pesar de ello, se presentan las siguientes observaciones, considerando si fuera la MIR determinada para el programa:

Nivel	Objetivo	Indicador	Observaciones				
			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector agropecuario	Porcentaje en el incremento del 0.005% en la producción de la entidad	El indicador no es claro	No es relevante (0.005%)	Si	Si	No es adecuado ya que deja de lado el elemento de: elevar la calidad de vida y apoyo a la productividad
Propósito	La producción agropecuaria en el Estado de Tlaxcala es rentable	Porcentaje de productores beneficiados (número de productores beneficiados/número de productores beneficiados del año anterior)	Si es claro	No, dado que se busca la rentabilidad agropecuaria	Si	Si	No, el indicador propuesto no mide el grado de rentabilidad de la producción agropecuaria
Componentes	1. El programa a la rentabilidad del sector pecuario tlaxcalteca es fortalecido	Porcentaje de actividades pecuarias realizadas (número de actividades realizadas/número de actividades programadas)	Si es claro	No	Si	Si	No, no mide el nivel de fortalecimiento del sector pecuario
	2. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor establecido	Porcentaje de incremento el 2% de hortalizas, leche, huevo y carne	Si, en el sentido de vincular el incremento de producción al desarrollo de capacidades de los productores	Si, siempre y cuando el productor desarrolle sus capacidades para la producción y se observe a través del incremento de su producción	No, dado que se requiere del seguimiento después de la capacitación para verificar el incremento de la producción.	Si, en tanto se contemple el seguimiento de la producción en un ciclo productivo.	Si, como un medio de que el desarrollo de capacidades incide en la producción
	3. Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y subsidios para la capitalización del campo entregado	Porcentaje de apoyos entregados a productores agrícolas	Si, pero no tiene que ver con el PAEF	No para el objetivo planteado, además no tiene que ver con el PAEF	Si.	Si.	No, dado que no se relaciona el indicador con el incremento de producción y nivel de capitalización. No tiene relación con los objetivos del PAEF
Actividades (solo se describe la que corresponde al PAEF)	1.2. Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores y crías de carpa	Número de subsidios otorgados (número de subsidios otorgados / número de subsidios programados)	Si	No, considerando el objetivo plasmado en ROP del PAEF	Si	Si	No, tomando como base el objetivo general y específicos de las ROP

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Tomando como base la ficha del indicador que corresponde al PAEF, se observa que cumple con el nombre (número de subsidios otorgados), definición (brinda el número de subsidios otorgados a familias para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores y crías de carpa), método de cálculo (subsidios otorgados/subsidios programados), unidad de medida (porcentaje), metas y comportamiento del indicador.

Por otra parte, los elemento que hace falta es la línea base y especificar la frecuencia de medición (otro periodo).

Adicional a lo anterior, es importante resaltar que el indicador propuesto no proporciona información que permita evidenciar:

- a) Nivel o grado de avance en la mejora de la dieta alimenticia y/o mejora la economía familiar de los beneficiados,
- b) Nivel de adopción o impacto de la capacitación para el uso de técnicas para el manejo y cuidado de las especies menores entregadas a los productores.

c) Grado de impulso al autoempleo mediante la producción de especies menores.

d) En qué medida el programa contribuye a la disminución de la pobreza o marginación.

22. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A pesar de que cuenta con el establecimiento de metas y estas cumplen con las características establecidas, es importante resaltar que solo pretende evidenciar el nivel de eficacia, dejando de lado la parte sustancial del PAEF.

La parte sustancial y relevante que busca el PAEF es contribuir en la mitigación de la pobreza o marginación en el Estado de Tlaxcala, desarrollar capacidades para la producción y manejo de especies menores, e impulsar el autoempleo.

Por lo anterior, se resalta la importancia de construir la MIR a partir de las premisas plasmadas en las ROP del PAEF.

23. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El indicador que corresponde al PAEF cuenta con las características establecidas en la pregunta. Las áreas de mejora sugeridas es que se deben de construir indicadores que proporcionen información del nivel de contribución a los objetivos que persigue el PAEF. Es decir:

- a) Nivel o grado de avance en la mejora de la dieta alimenticia y/o mejora economía familiar de los beneficiados,
- b) Nivel de adopción o impacto de la capacitación para el uso de técnicas para el manejo y cuidado de las especies menores entregadas a los productores.
- c) Grado de impulso al autoempleo mediante la producción de especies menores.
- d) En qué medida el programa contribuye a la disminución de la pobreza o marginación.

24. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Dado que la MIR proporcionada no es específica para el PAEF, solo se considera para responder esta pregunta el componente dos de la MIR y por otra parte el objetivo dos definido en las ROP.

Considerando lo anterior, se tiene que:

- a) Objetivo del componente 2: Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor, establecido.
- b) Indicador: Porcentaje de incremento de la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en Tlaxcala.
- c) Meta: Incremento del 2% de la producción.
- d) Medios de verificación: diagnóstico a nivel de unidad de producción familiar, análisis de las estadísticas oficiales (SIAP, SAGARPA, INEGI, FAO), e informe final del programa (www.sefoatlaxcala.gob.mx).

Por lo tanto se considera que uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

III.6.3 Valoración final de la MIR

25. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

La sugerencia principal es elaborar una matriz de indicadores ex profesa para el PAEF, la cual debe partir del diagnóstico para el Estado de Tlaxcala y diagnóstico a nivel de unidad de producción familiar a la que se refieren en la MIR entregada, por otra parte, si se considera que cuentan con información del 2011 (padrón de beneficiarios entregado para esta evaluación), con toda esta información será posible su elaboración y permitirá la focalización de los esfuerzos del programa.

A continuación se elabora una propuesta de forma muy resumida de la MIR hasta el nivel de componentes:

	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector pecuario.	Índice de bienestar subjetivo (INEGI, 2012) o el Índice de Calidad de Vida (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011).
Propósito	Mejorar la economía familiar de los productores pecuarios.	Índice de bienestar material familiar (variables: ingreso y consumo del hogar) (tomar como base el cuestionario de ingresos y gastos de los hogares de INEGI).
Componentes	Apoyo a familias vulnerables para mejorar su dieta alimenticia.	Construcción de índice de eficiencia biológica (variables: Alimentos con los que cuenta un hogar al inicio de un periodo (acervos); Monto de ingreso dedicado a la compra de alimentos (flujo de ingreso); Bienes alimenticios consumidos dentro o fuera del hogar (flujo de consumo); Estado nutricional evaluado mediante un examen médico (capacidades); Satisfacción reportada por el consumo de alimentos (Percepción subjetiva)).

Objetivo	Indicador
Capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos y agregación de valor.	Porcentaje de beneficiarios que reconocen aplicar las innovaciones promovidas (Número de productores que aplican las innovaciones/Número de productores beneficiados con el PAEF)*100 Porcentaje de incremento en la producción ((Producción obtenida al final del ciclo productivo/Línea base)-1)*100.
Impulsar el autoempleo de la población vulnerable a través de la producción de especies menores.	Porcentaje de producción comercializada (Volumen de producción comercializado de un ciclo productivo/Volumen producido en el ciclo)*100

III.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

III.7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

26. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas**

en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La información entregada para la evaluación es: Flujos de efectivo (no especifica el año), listado de requisiciones del PAEF 2015 (no corresponde al año de evaluación) y control de gastos y depósitos del programa (no refleja depósitos).

El punto que se especifica son los gastos operativos por mes, aunque no se desglosa en directos e indirectos.

Los gastos de mantenimiento y gastos en capital no se desagregan (suponemos que se integran en el concepto de infraestructura y equipo), finalmente, los gastos unitarios se calculan considerando los valores presentados en el flujo de efectivo.

III.7.2 Rendición de cuentas

27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Las ROP están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

En cuanto a los resultados principales del programa si son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, a pesar de ello, no proporciona información relevante de si se alcanzaron los objetivos plasmados en las ROP (informe anual de actividades 2014, corresponde al PAEF una sola página con información de: objetivo, descripción, inversión estatal, número de beneficiarios por concepto, por último, el acumulado del 2011 al 2014).

Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Finalmente, la SEFOA como operadora del PAEF no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizado, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Tomando como base la presentación en Power Point, se considera que las acciones están estandarizadas, sin embargo no existe evidencia de que son utilizados por todos los enlaces. En cuanto a la sistematización, se presentan como evidencia la base de datos de los beneficiarios.

Por otra parte, la difusión pública de los procedimientos de ejecución de las acciones, solo se presenta como evidencia en las reglas de operación (documento normativo) publicada en la página de la SEFOA (<http://sefoatlaxcala.gob.mx/>).

III.8 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

29. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El 30 de agosto de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto donde se aprueba el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. En ese documento se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían el programa de la presente administración federal. En el objetivo dos se precisa: “Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país” (Diario Oficial, 2013;

23) y específicamente, la estrategia 2.4. Busca establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, concretamente de los productores rurales que habitan zonas marginadas (Op. cit.; 24).

Posteriormente, el 18 de diciembre del 2013 se publican las reglas de operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En las que se establece como propósito “...contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas” (Diario Oficial, 2013; 4). En términos generales, el propósito del PAEF coincide.

Ampliando, en el componente uno del Programa Integral de Desarrollo Rural (Agricultura Familiar Periurbana y de Traspasito), Título II, Capítulo I, Artículo 9, se especifica a la población objetivo como “...mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria (CONEVAL), que habitan en las zonas rurales, periurbanas y urbanas, que de manera individual o agrupada se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos” (Op. cit.; 9). También en este caso es semejante a la población objetivo del PAEF.

En cuanto al tipo de apoyo del componente I del Programa Integral de Desarrollo Rural específica que pueden ser especies zootécnicas menores, coincidiendo también con el tipo de apoyo del PAEF. Por último, la cobertura del programa es nacional a diferencia del PAEF que tiene una cobertura estatal.

En cuanto a la complementariedad, el PAEF presenta este aspecto con la estrategia “Cruzada Nacional contra el Hambre”. Cuyo Fin pretende ser una solución estructural y permanente al grave problema del hambre que existe en México. Reconociendo que la privación de alimentos es producto de un entorno socioeconómico complejo,

multidimensional, que requiere de un enfoque de carácter integral que involucra múltiples instrumentos de política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios en la vivienda e ingresos.

El propósito de la Cruzada Nacional contra el Hambre es conjuntar esfuerzos, energías y recursos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada, las instituciones educativas y la ciudadanía en general y poner en el centro la autogestión y el capital social de la propia comunidad, y parte del empoderamiento de las personas para que puedan constituirse en protagonistas de su propio desarrollo.

Los componentes y acciones que se pueden identificar de la Cruzada Nacional contra el Hambre son:

1) Cero hambre en la población con pobreza extrema y carencias por acceso a la alimentación, a través de:

- a) Combatir el rezago educativo.
- b) Facilitar el acceso a los servicios de salud.
- c) Promover el acceso a la seguridad social.
- d) Garantizar la calidad y espacios de la vivienda.
- e) Proporcionar el acceso a los servicios básicos de viviendas.
- f) Garantizar el acceso a la alimentación (en esta acción se coincide el PAEF).
- g) Impulsar para que los ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo se abata.

2) Eliminar la desnutrición infantil aguda, promoviendo:

- a) Acceso a la alimentación (coincidencia con el PAEF).

3) Aumentar la producción e ingresos de campesinos, enfocándose en:

- a) La población de ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (coincidencia con el PAEF).

4) Minimizar las pérdidas post-cosecha.

- a) Mejoramiento y tecnificación de labores agrícolas.

b) Previsión y contingencia ante adversidades climatológicas,

c) Mejoramiento integral de sistemas de acopio post-cosecha.

d) Incentivos y apoyos a los sistemas y medios de transporte y distribución de alimentos.

e) Mejoramiento de vida de alimentos en anaqueles.

f) Optimización de puntos de venta de alimentos.

g) Recuperación de alimentos en campo y durante la cadena alimentaria de abasto para distribución a población objetivo.

Por último, otra complementariedad del PAEF se identifica en el “Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria” (PESA). El Fin identificado es transformar el pensamiento y la actitud de las comunidades rurales, convirtiéndolas en comunidades autónomas, sin perder los símbolos de identificación y pertenencia, tales como su: historia, raíces, cultura y el orgullo por su comunidad.

El Propósito que persigue el proyecto PESA es: Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias que se encuentran en comunidades de alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para

lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

Los componentes del PESA son:

- a) Incrementar la producción y la productividad agropecuaria.
- b) Promover la autosuficiencia alimentaria microrregional y los mercados locales.
- c) Promover el consumo balanceado de alimentos para el mejoramiento nutricional de las familias.
- d) Realizar innovaciones y mejoras tecnológicas para la transformación a modelos productivos que generen ingresos y empleo.
- e) Generar organizaciones que dinamicen el desarrollo microrregional para la creación de fuentes de empleo y ahorro y crédito.

IV. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), se instrumentó en la presente administración estatal, encabezada por Mariano González Zarur, como estrategia para mejorar la calidad de vida de las personas que menos tienen. Para ello, se tuvo que recuperar y rehabilitar el Centro de Especies Menores para la producción de animales de corral, elemento clave para operar el PAEF y contribuir en la autosuficiencia alimentaria y mejora de la dieta de las familias en pobreza del Estado de Tlaxcala.

El PAEF inicia en el 2011 con la finalidad de beneficiar a los productores pecuarios y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad del Estado de Tlaxcala, apoyándolos a través de un subsidio para la adquisición

de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar.

En este sentido, toma relevancia el PAEF pues busca contribuir a la disminución de la condición de pobreza, principalmente a la pobreza alimentaria, situación que es imperante focalizar a nivel de localidades del Estado de Tlaxcala mediante un diagnóstico que permita cuantificar y determinar las características de la población objetivo, así como su ubicación geográfica de la población que presenta el problema de pobreza o marginación.

Actualmente, el personal que colabora en la SEFOA ha demostrado que cuentan con los elementos teóricos y empíricos para focalizar los esfuerzos del PAEF, además, al interior del Estado de Tlaxcala se cuenta como instituciones especializadas que pueden sumarse al enriquecimiento del diagnóstico de la población en condición de pobreza o vulnerabilidad y la aplicación de técnicas geoespaciales que permitan priorizar a partir de su localización georreferenciada.

El PAEF también se encuentra alineado al esfuerzo internacional y nacional, para el primer caso, una de las metas que persigue los Objetivos de Desarrollo del Milenio es reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre. Y en el segundo caso, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plantea como uno de los objetivos construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Por otra parte, el Programa Integral de Desarrollo Rural impulsado por la SAGARPA, también prioriza la reducción de la inseguridad alimentaria de la población en pobreza extrema de zonas rurales y periurbanas.

A pesar de la importancia del PAEF, presenta áreas de oportunidad para garantizar el éxito del objetivo propuesto en su diseño, las cuales se pueden resumir en los siguientes incisos:

a) Realizar diagnóstico expreso para el Programa de Apoyo a la Economía Familiar.

b) A través del diagnóstico permitirá el análisis de la población potencial, así como la cuantificación y ubicación de la población objetivo. Lo anterior permitirá el diseño de estrategias para una mejor cobertura.

c) Determinar las características de la población objetivo con la finalidad de establecer los procedimientos para la selección de beneficiarios. Esto contribuirá a la estandarización de los criterios e inclusive a la sistematización para la selección de los beneficiarios, adicional a ello, permitirá especificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Con lo anterior, se enriquecerá el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención.

d) Determinar metas objetivas de corto, mediano y largo plazo.

e) Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados de acuerdo a los objetivos que busca el PAEF. Lo cual permitirá: 1) alinear la planeación, programación, presupuesto, monitoreo y evaluación de los resultados, y 2) usar la información sobre los resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En su conjunto, se contará con los elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño del programa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

f) Presentar información contable que permita visualizar el balance del ejercicio para la operación del PAEF, desglosándolos en ingresos (aportación de los productores 50%), gastos de operación (desglosando en directos e indirectos), gastos de mantenimiento (identificando materiales y suministros, así como servicios generales), gastos de capital, por último, el análisis del gasto unitario (considerando los gastos de operación,

gastos de mantenimiento y gastos de capital).

En resumen, al contar con un documento específico que justifique el origen y el diseño del programa así como determinar el diagnóstico sobre la problemática que se atiende —identificada como la condición de pobreza o marginación de la población rural del Estado de Tlaxcala—, además de diseñar la Matriz de Indicadores de Resultados para el PAEF, creación de instrumentos que permitan valorar los impactos del programa, proporcionara elementos para el seguimiento de las acciones y transparentar la verificación de sus resultados. Ello puede favorecer a extender los resultados del programa en la población objetivo e incrementar la productividad de las inversiones para abatir la condición de pobreza o rezago de la población objetivo.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar cuenta con substanciales fortalezas, las cuales se mencionan a continuación:

- El propósito del programa se vincula directamente al objetivo II del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "Un México incluyente".
- El Fin del programa expresado en la MIR está claramente especificado y corresponde a un objetivo superior.

Las principales oportunidades que se detectaron como resultado de la evaluación de diseño se presentan a continuación:

- Incorporar la descripción de la alineación del programa presupuestario-PND tanto en los lineamientos del programa, como en la MIR, de forma específica para el PAEF.
- Precisar el resumen narrativo del Propósito con la intención de que sea

más adecuado y con ello, se valide la lógica vertical de la MIR.

- Modificar el resumen narrativo de los Componentes con la finalidad de alinear al 100% con el Fin y Propósito del PAEF.
- Replantear las Actividades definidas en la MIR de forma concreta para el PAEF.
- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas, determinar las líneas base para todos los indicadores del programa (cuando la información disponible lo permita), elaborar un documento metodológico en el que se establezcan los pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del programa (anuales y sexenales) y registrar sistemáticamente los resultados del cumplimiento de las metas asociadas al programa.

Las principales debilidades del Programa de Apoyo a la Economía Familiar identificadas por esta evaluación son:

- No existe un diagnóstico ni un árbol de problemas en el que se identifique la dificultad que se pretende atender, sus causas y efectos; así como en el que se defina la población potencial y objetivo del PAEF, de forma específica para el programa.
- Los indicadores de Propósito, Componente y Actividades miden desde el punto de vista de eficacia, y no miden el objetivo al cual están asociados.
- Los documentos normativos (ROP y MIR) presentan inconsistencias en la definición de las Actividades.

En último lugar, las amenazas identificadas son:

- Seguimiento inadecuado a los diferentes objetivos de la MIR.
- Riesgos importantes que afectan el cumplimiento del programa no detectados.

CONCLUSIONES

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar persigue un Fin importante en beneficio de la población tlaxcalteca en situación de pobreza o marginación, situación que a nivel federal también es relevante y para lo cual se han diseñado importantes planes y programas con la finalidad de mitigar el fenómeno de la pobreza en nuestro país.

Al implementar esta evaluación del programa (PAEF), ha permitido encontrar fortalezas como inconsistencias o imprecisiones en el diseño del programa, las cuales se presentan a continuación:

- Las acciones derivadas de la operación del PAEF y las características de los apoyos que ofrece están contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El Programa no identifica formalmente el problema o necesidad que pretenda resolver, no existe ningún documento oficial que detalle y explique el problema y sus causas de forma específica para el PAEF.
- El PAEF no cuenta con un diagnóstico formal ni con un árbol de problemas que identifique y especifique el problema sus causas y efectos (preciso para el programa).
- No hay una definición formal ni cuantificación de la población potencial, pero sobre todo de la población objetivo, considerando su ubicación geográfica (al menos a nivel municipal, el ideal debería de ser a nivel de localidad o microrregión).
- El Programa no plantea un diseño congruente y consistente para el logro de los objetivos planteados, lo cual impide que se valide la lógica vertical de la MIR (definida para el PAEF).
- El PAEF no es consistente con cada uno de los Componente para cada uno de los objetivos específico que busca el programa en las ROP, lo cual, no garantiza que el Componente sea el suficiente y necesario para que se

- cumple el Propósito del Programa.
- El Propósito no está claramente identificado y presenta problemas de especificación.
- Los indicadores de la matriz no son suficientes para validar la lógica horizontal y presentan problemas de relevancia y especificación.
- No existe un documento metodológico que sustente la definición de las metas.
- Las fichas técnicas de los indicadores no incorporan información estadística que fortalezca y contextualice las metas definidas.
- Los indicadores propuestos no contribuyen a valorar el logro de los objetivos propuestos en las ROP del PAEF.

Dada la relevancia que tiene el Programa de Apoyo a la Economía Familiar, como una estrategia para atenuar la pobreza en nuestro Estado, y considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar el PAEF, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad que lo sustentan a fin de elevar la eficiencia y eficacia del programa, se consideran las siguientes recomendaciones:

- Mantener en operación al PAEF, para lo cual es necesario generar los documentos oficiales que permita: especificar el problema que pretende atender, identificar y cuantificar la población potencia y objetivo a atender, generar la MIR apropiada al programa.
- Valorar la pertinencia y permanencia del PAEF, de forma que defina claramente su contribución a la disminución del fenómeno de la pobreza y sobre todo a la pobreza alimentaria en el Estado de Tlaxcala.

BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL. (2012). Medición de la Pobreza. Anexo estadístico 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Anexo_estadistico_Resultados_nal_2008-2012_sin_combustible.aspx
- Diario Oficial. (18 de Diciembre de 2013). Programa Integral de Desarrollo Rural. Revisado en el siguiente sitio web: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/RO/08-S258.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (30 de Agosto de 2013). SAGARPA. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/Rendición-de-Cuentas.aspx
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Revisado en el siguiente sitio web: <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (14 de marzo de 2014). Periódico Oficial No 3 extraordinario. Reglas de operación de los programas: "Apoyo a la producción acuícola y pesquera (APAyP)", "Apoyo a la competitividad de ovinocultura", "Apoyo a la economía familiar" y "Apoyo a la adquisición de semovientes".
- INEGI. (2012). Bienestar subjetivo - BIARE piloto. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/experimentales/bienestar/presentacion_p.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol 2 (Número 1 enero-abril), 78-95.
- Jiménez Merino, F. (2007). Seguridad alimentaria en Puebla: importancia, estrategias y experiencias. Puebla: Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.
- Organización de las Naciones Unidas . (s.f.). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Obtenido de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Hacia una nueva agenda de desarrollo sostenible. Recuperado el 2015, de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>
- Ramírez Valverde, B., & Juárez Sánchez, J. P. (2011). Ganadería familiar y alimentación de familias rurales pobres en el Estado de Puebla, México. En B. A. Cavalloti Vázquez, B. Ramírez Valverde, F. E. Martínez Castañeda, C. F. Marcof Álvarez, & A. Cesín Vargas, La ganadería ante el agotamiento de los paradigmas dominantes. Vol 1 (págs. 237-248). México: Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Postgraduados, Campus Puebla, COECY Michoacán, ICAR.

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuacultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2014

Página 2

Periódico Oficial No. 3 Extraordinario, Marzo 14 del 2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Poder Ejecutivo. SEFOA.

JAIME JONATAN BRETÓN GALEAZZI, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 7 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 4, 59, 60, 61 Y 62 FRACCIÓN II, DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y CONSIDERANDO:

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: “APOYO A LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y PESQUERA (APAYP)”, “APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA OVINOCULTURA”, “APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR” Y “APOYO A LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (CAPITALÍZATE)”

ARTÍCULO 6. El Programa de “Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)” tendrá los siguientes objetivos:

A). GENERAL:

Brindar el apoyo económico a grupos vulnerables del Estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar.

B). ESPECÍFICOS:

Proporcionar a la población vulnerable, paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollo de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos y codornices, que coadyuven a mejorar su dieta alimenticia.

Capacitar a los productores en el uso de técnicas para el manejo y cuidado de especies menores.

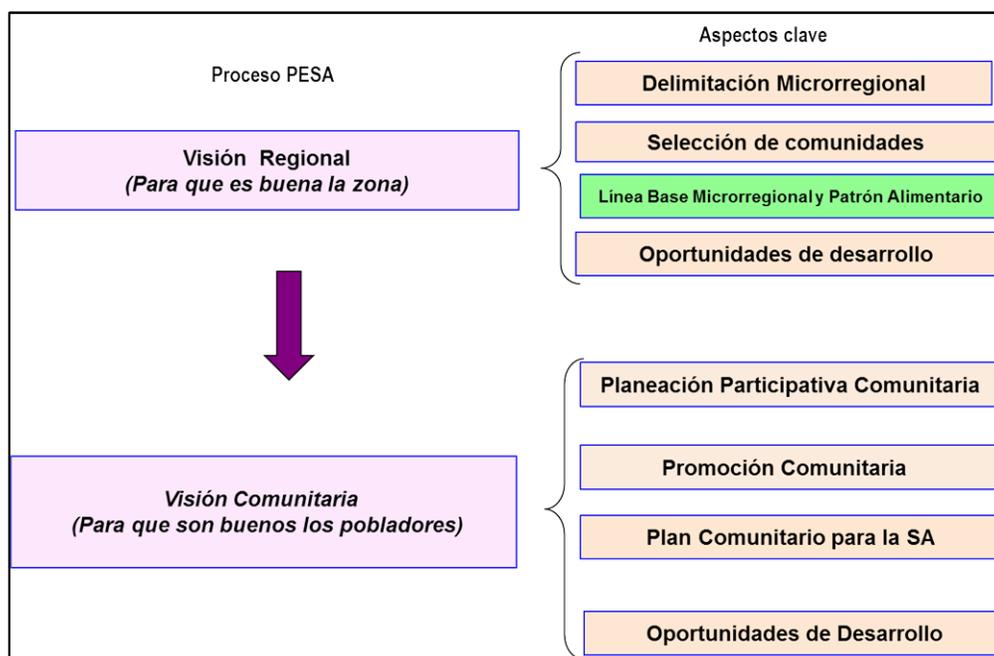
Impulsar a los grupos vulnerables al autoempleo, mediante la producción de especies menores que les permitan generar ingresos para su economía familiar.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuicultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2014

El soporte metodológico presentado para la cuantificación de la población potencial y objetivo del PAEF es soportado por algunos elementos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), el cual está enfocado en el desarrollo de comunidades rurales que viven en situación de alta y muy alta marginación, en las que se busca la seguridad alimentaria y nutricional considerando las restricciones y potencialidades territoriales para la producción de alimentos y la generación de ingresos.

El esquema general de la metodología PESA se presenta en la figura siguiente y se resalta en color verde el apartado aprovechado por el PAEF para la cuantificación de la población potencial y objetivo.



Específicamente, mediante un instrumento aplicado por las ADR que operan en el Estado de Tlaxcala, obtienen información de la situación nutrimental a nivel de microrregión y desagregando el estado de nutrición para niños menores de cinco años y adultos. La información proporcionada es a nivel de porcentaje de la población de la microrregión en cuanto a la calidad de la dieta, distribución de los alimentos a lo largo del día, signos clínicos (ojos, encías, dientes, cabello y piel).

Lo anterior permite identificar la problemática específica, así como las causas, alternativas de solución y metas para cada microrregión.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

No se tiene suficiente información para determinar el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 VERIFICACIÓN		 SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	
Programa: Desarrollo y Crecimiento Sustentable Subprograma: Sustentabilidad de los Sectores Económicos Estratégicos Proyecto: Producción agropecuaria rentable en el Estado de Tlaxcala Dependencia o Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario Unidad Responsable: Dirección Administrativa			
FIN	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector Agropecuario.	Porcentaje en el incremento del 0.005% en la producción en la Entidad	INEGI, SIAP Y IMCO www.inegi.com.mx
PROPOSITO	La producción Agropecuaria en el Estado de Tlaxcala es rentable	Porcentaje de productores Beneficiados. (número de productores beneficiados / al número total de productores beneficiados con respecto al año anterior)	Base de datos de la SEFOA/SAGARPA (SURI) www.sefoatlaxcala.gob.mx
COMPONENTE	1. El Programa a la rentabilidad del sector pecuario tlaxcalteca es fortalecido	Porcentaje de actividades Pecuarias Realizadas (Número de Actividades realizadas / Número de actividades programadas)	Base de datos de la SEFOA/SAGARPA (SURI) www.sefoatlaxcala.gob.mx
	2. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor esta establecido	Porcentaje de incremento el 2% de hortalizas, leche, huevo y carne.	Diagnostico de las unidades de producción. *Análisis de las estadísticas oficiales (SIAP SAGARPA-INEGI-FAO) *Informe final del programa www.sefoatlaxcala.gob.mx
	3. Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y subsidios para la capitalización del campo entregado.	Porcentaje de apoyos entregados a productores agrícolas	Datos oficiales de la SEFOA www.sefoatlaxcala.gob.mx
ACTIVIDADES	1.1 Otorgamiento de subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola.	Número de productores pecuarios y acuícolas (número de productores pecuarios y acuícolas / número total de productores que solicitaron el programa)	Base de datos de la SEFOA/SAGARPA (SURI) www.sefoatlaxcala.gob.mx
	1.2.Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores, y crías de carpa.	Número de subsidios otorgados/ número de subsidios otorgados / número de subsidios programados)	Base de datos de la SEFOA (Dirección de ganadería) www.sefoatlaxcala.gob.mx
	1.3 Otorgamiento de subsidios para campañas zoonosanitarias Pecuarias y Acuícolas	Número de acciones realizadas. (número de acciones realizadas / número de acciones programadas.)	Base de Datos de SEFOA y SENASICA (servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria) www.sefoatlaxcala.gob.mx

<p>ACTIVIDADES</p>	<p>1.1 Otorgamiento de subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola.</p>	<p>Número de productores pecuarios y acuícolas (número de productores pecuarios y acuícolas / número total de productores que solicitaron el programa)</p>	<p>Base de datos de la SEFOA/SAGARPA (SURI) www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>Que la población cumpla con la normativa para tener acceso a los apoyos y mejorar su productividad y capitalización</p>
<p>1.2. Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores, y crías de carpa.</p>	<p>Número de subsidios otorgados (número de subsidios otorgados / número de subsidios programados)</p>	<p>Base de datos de la SEFOA (Dirección de ganadería) www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>Que las familias tengan interés en adquirir las Especies Menores, Crías de carpa o vientres ovinos.</p>	<p>Que los productores tengan disposición para las prácticas de control zoonosario</p>
<p>1.3 Otorgamiento de subsidios para campañas zoonosarias Pecuarías y Acuícolas</p>	<p>Número de acciones realizadas (número de acciones realizadas / número total de acciones programadas)</p>	<p>Base de Datos de SEFOA, y SENASICA (servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria) www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>Que los productores tengan disposición para las prácticas de control zoonosario</p>	<p>Que los productores tengan disposición para las prácticas de control zoonosario</p>
<p>2.1 Realización del Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica agropecuaria en unidades de producción</p>	<p>Número de productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria</p>	<p>Diagnóstico elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural de la unidad de producción atendidas. *Bitácoras de campo de seguimiento. *Registro de solicitudes recibidas. *reportes del área de capacitación www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>*Exista interés por parte del productor en participar en programas de capacitación *Se manifieste el interés de los beneficiarios en recibir asistencia técnica *</p>	<p>*Exista interés por parte del productor en participar en programas de capacitación *Se manifieste el interés de los beneficiarios en recibir asistencia técnica *</p>
<p>2.2 Otorgamiento de subsidios para el establecimiento de módulos de ecotecnia y producción de alimentos intensivo tecnificado</p>	<p>Número de familias implementando ecotecnia y tecnologías para la producción de alimentos</p>	<p>Diagnóstico elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural de las unidades de producción atendidas. *Bitácoras de campo de seguimiento. *Registro de solicitudes recibidas. *reportes del área de capacitación www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>*Interés de los beneficiarios por adoptar ecotecnia *Agua disponible para la producción de alimentos *Precios estables de insumos para la producción de alimentos</p>	<p>*Interés de los beneficiarios por adoptar ecotecnia *Agua disponible para la producción de alimentos *Precios estables de insumos para la producción de alimentos</p>
<p>3.1 Aseguramiento de tierras de labor por contingencias climatológicas.</p>	<p>Número de hectáreas aseguradas a productores Agrícolas</p>	<p>Índice de siniestralidad CONAGUA www.sefoatlxcala.gob.mx</p>	<p>Los productores se enteran y responden a la convocatoria para el aseguramiento de sus cultivos</p>	<p>Los productores se enteran y responden a la convocatoria para el aseguramiento de sus cultivos</p>

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuacultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definido	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector Agropecuario.	Porcentaje en el incremento del 0.005% en la producción en la Entidad	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Propósito	La producción Agropecuaria en el Estado de Tlaxcala es rentable	Productores beneficiados / Productores beneficiados programados	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente	1. El programa a la rentabilidad del sector pecuario tlaxcalteca es forajido	Actividades pecuarias realizadas / Actividades pecuarias programadas	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
	2. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor esta establecido	Producción de alimentos en el año 2014 / Producción de alimentos en el año 2013	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
	3. Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y subsidios para la capitalización del campo entregado.	Productores beneficiados del sector agrícola / Productores beneficiados programados	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividades (componentes 1)	1.1 Otorgamiento de subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola.	Productores pecuarios y acuícolas / Productores que solicitaron el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No
	1.2 Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores, y crías de carpa.	Subsidios otorgados / Subsidios programados	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si
	1.3 Otorgamiento de subsidios para campañas zoonosaritarias Pecuarias y Acuáticas	Acciones realizadas / Acciones programadas	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
Actividades (componentes 2)	2.1 Realización del Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica agropecuaria en unidades de producción	Solicitudes atendidas a productores / Solicitudes recibidas a productores	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
	2.2 Otorgamiento de apoyo para el establecimiento de módulos ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado	Solicitudes a familias atendidas / Solicitudes de familias recibidas	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
Actividades (componentes 3)	3.1 Aseguramiento de tierras de labor por contingencias climatológicas.	Hectáreas aseguradas / Hectáreas programadas	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
	3.2 Otorgamiento de apoyo a la población agrícola en la adquisición de infraestructura maquinaria y equipo	Productores beneficiados con infraestructura y equipo agrícola / Productores totales	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
	3.3 Otorgamiento de subsidios para la adquisición y aplicación de fertilizante.	Subsidios para fertilizante / Subsidios solicitados	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
	3.4 Otorgamiento de subsidios para la adquisición de semillas y granos básicos.	Subsidios para granos básicos y semillas mejoradas / Subsidios solicitados	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No
	3.5 Otorgamiento de apoyos para la infraestructura hidroagrícola en la construcción, rehabilitación, equipamiento y modernización de sistemas de riego y revestimiento de canales.	Obras para infraestructura hidroagrícola / obras solicitadas	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No
	3.6 Otorgamiento de apoyo para captación de agua por medios naturales a través de bordos de contina de tierra compactada, ollas de agua, tanques de almacenamiento, terrazas de base ancha para conservación y uso sustentable del suelo.	Obras para captación de agua / obras solicitadas	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No

Nota: todas las metas corresponden al ciclo presupuestal, no se especifican las metas sexenal e intermedias (para cada año del sexenio)

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuacultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector Agropecuario.	Incremento del 0.005% en la producción en la Entidad	Si	A pesar de que cuenta con la unidad de medida, lo planteado en la meta no es relevante y de impacto.	Si	Se requiere agregar otros indicadores donde se mida el nivel de eficiencia y efectividad.	Si	Considerando las fuentes de información es factible.	Si
Propósito	La producción Agropecuaria en el Estado de Tlaxcala es rentable	50,351	Si	La meta y unidad de medida no refleja el avance del sector agropecuario en cuanto a rentabilidad.	No	El indicador solo mide eficacia	Si	La SEFOA cuenta con los recursos humanos y técnicos para captar la información.	Si
Componente	1. El programa a la rentabilidad del sector pecuario tlaxcalteca es fortalecido	3	Si	La meta y unidad de medida no refleja el avance del sector pecuario en cuanto al fortalecimiento para alcanzar una mejor rentabilidad.	No	El indicador solo mide eficacia	Si	La SEFOA cuenta con los recursos humanos y técnicos para captar la información.	Si
	2. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor esta establecido	Incremento del 2% de la producción de hortalizas, leche, huevo y carne.	Si		Si	El indicador impulsa la productividad.	Si	Mediante los medios de verificación planteados en la MIR es factible.	No
	3. Apoyo a productores agrícolas para elevar la producción primaria y subsidios para la capitalización del campo entregado.	No corresponde al PAEF							
Actividades (componentes 1)	1.1 Otorgamiento de subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola.	No corresponde al PAEF							
	1.2. Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres, paquetes de especies menores, y crías de carpa.	17,750 apoyos al año	Si	La meta y unidad de medida atienden a la actividad en concreto.	No	El indicador solo mide eficacia	Si	La SEFOA cuenta con los recursos humanos y técnicos para captar la información.	Si
	1.3 Otorgamiento de subsidios para campañas zoonosanitarias Pecuarías y Acuáticas	No corresponde al PAEF							
Actividades (componentes 2)	2.1 Realización del Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica agropecuaria en unidades de producción	1,360	Si	La meta y unidad de medida no refleja el avance del sistema estatal de capacitación y asistencia técnica en las unidades de producción.	No	El indicador solo mide eficacia	Si	La SEFOA cuenta con los recursos humanos y técnicos para captar la información.	Si
	2.2 Otorgamiento Apoyos para el establecimiento de módulos ecotecnia y producción de alimentos intensivo tecnificado	No corresponde al PAEF							
Actividades (componentes 3)	3.1 Aseguramiento de tierras de labor por contingencias climatológicas.	No corresponde al PAEF							
	3.2. Otorgamiento de apoyo a la población agrícola en la adquisición de infraestructura maquinaria y equipo	No corresponde al PAEF							
	3.3. Otorgamiento de subsidios para la adquisición y aplicación de fertilizante.	No corresponde al PAEF							
	3.4. Otorgamiento de subsidios para la adquisición de semillas y granos básicos.	No corresponde al PAEF							
	3.5. Otorgamiento de apoyos para la infraestructura hidroagrícola en la construcción, rehabilitación, equipamiento y modernización de sistemas de riego y revestimiento de canales.	No corresponde al PAEF							
	3.6. Otorgamiento de apoyo para captación de agua por medios naturales a través de bordos de cortina de tierra compactada, ollas de agua, tanques de almacenamiento, terrazas de base ancha para conservación y uso sustentable del suelo.	No corresponde al PAEF							

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)

Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuicultura

Tipo de Evaluación: Diseño

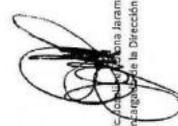
Año de la Evaluación: 2014

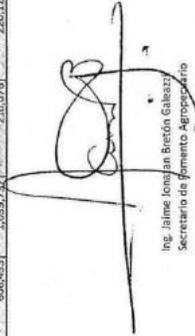
Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector pecuario.	Índice de bienestar subjetivo (INEGI, 2012) o el Índice de Calidad de Vida (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011)
Propósito	Mejorar la economía familiar de los productores pecuarios.	Índice de bienestar material familiar (variables: ingreso y consumo del hogar) (tomar como base el cuestionario de ingresos y gastos de los hogares de INEGI)
Componentes	Apoyo a familias vulnerables para mejorar su dieta alimenticia.	Construcción de índice de eficiencia biológica (variables: alimentos con los que cuenta un hogar al inicio de un periodo (acervos); monto de ingreso dedicado a la compra de alimentos (flujo de ingreso); Bienes alimenticios consumidos dentro o fuera del hogar (flujo de consumo); estado nutricional evaluado mediante un examen médico (capacidades); satisfacción reportada por el consumo de alimentos (Percepción subjetiva)).
	Capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos y agregación de valor.	Porcentaje de beneficiarios que reconocen aplicar las innovaciones promovidas (Número de productores que aplican las innovaciones/Número de productores beneficiados con el PAEF)*100 Porcentaje de incremento en la producción ((Producción obtenida al final del ciclo productivo/Línea base)-1)*100.
	Impulsar el autoempleo de la población vulnerable a través de la producción de especies menores.	Porcentaje de producción comercializada (Volumen de producción comercializado de un ciclo productivo/Volumen producido en el ciclo)*100

Anexo 8 " Gastos desglosados del programa"

FLUJO DE EFECTIVO PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR												
CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
EGRESOS	495,604	412,000	525,695	135,300	40,650	17,788	0	0	0	0	0	1,729,037
SUBSIDIOS												
CAPACITACION	41,018	61,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	571,200
GASTOS DE OPERACION	41,018	61,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	41,018	571,200
SUBSIDIOS A PAQUETES FAMILIARES	1,131,588	627,922	579,955	579,944	315,365	522,043	526,483	520,295	516,623	119,744	149,795	6,085,173
CONCEJOS	40,013	35,979	38,182	38,182	38,182	38,866	39,695	34,660	35,611	34,527	69,053	442,890
CONDORUZ	0	24,350	8,110	8,110	8,110	8,110	8,110	8,110	28,385	0	0	101,375
POSTURAS Y ENGORDA	1,015,833	394,142	379,072	379,072	379,072	379,072	379,072	379,072	732,766	5,476	5,000	4,431,010
GUANOLOTES	63,551	129,127	73,661	74,701	74,201	77,381	74,601	75,101	94,182	63,551	63,551	863,611
INCUBADORA	3,545	21,799	5,695	8,364	4,545	7,699	7,000	5,364	7,695	3,545	3,545	78,220
APICOLA	8,645	22,604	15,234	10,914	10,914	11,514	17,984	17,984	17,984	8,645	8,645	151,070
GASTOS OFER.	29,214	247,513	99,195	44,995	41,733	40,695	44,295	45,125	39,095	29,314	29,314	620,588
GASTOS TOTALES	1,695,524	1,348,653	1,226,844	760,657	638,787	621,544	631,795	606,435	1,639,732	210,076	220,127	9,000,000


 M.V.Z. Juan Vargas González,
 Director de Ganadería


 Lic. Juan Jaramillo
 Encargado de la Dirección Administrativa


 Ing. Jaime Jonathan Becón Galeazzi
 Secretario de Fomento Agropecuario

Nota: no se especifica el año y no se consideran las aportaciones de los beneficiarios.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuicultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales se complementaría?	Justificación
Programa Integral de Desarrollo Rural	Sujeto a reglas de operación	SAGARPA	Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas	Mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria (CONEVAL), que habitan en las zonas rurales, periurbanas y urbanas, que de manera individual o agrupada se dedican o pretenden dedicarse a la producción de alimentos	Paquetes de especies zootécnicas menores	Nacional	http://www.sagarpa.gob.mx/Programas/SAGARPA/Paginas/Default.aspx	Componente de Agricultura Familiar Periurbana y de Tránsito del Programa Integral de Desarrollo Rural	El Fin, Propósito, Componentes y Acciones coinciden con el PAEF
Estrategia “Cruzada Nacional Contra el Hambre”	Líneas de acción, funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales	SEDESOL	Conjuntar esfuerzos, energías y recursos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada, las instituciones educativas y la ciudadanía en general y poner en el centro la autogestión y el capital social de la propia comunidad, y parte del empoderamiento de las personas para que puedan capitalizarse en proyectos de su propio desarrollo	Población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria	En concurrencia de recursos y acciones de 90 programas federales de 19 dependencias, además de los gobiernos estatales y municipales.	Municipios prioritarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre	http://sinhambre.gob.mx/que-es-la-cruzada/	Se complementa el objetivo 1, 2 y 3 de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	Se complementa con el Fin, Propósito, Componentes y Acciones coinciden del PAEF
Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria				Familias vulnerables a la inseguridad alimentaria	Asistencia técnica y capacitación	Regiones prioritarias del PESA		PESA	Se complementa con el Fin, Propósito, Componentes y Acciones coinciden del PAEF

Anexo 10 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Economía Familiar

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)

Unidad Responsable: Dirección de Ganadería, Pesca y Acuicultura

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	Se requiere elaborar el diagnóstico de la problemática a atender con base a la información empírica proporcionada para la evaluación.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	2	No existe evidencia del grado de contribución a las metas nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	2.6	No se identifica (ubicación geográfica), atendiendo la cuantificación la población potencial y objetivo. Así como los mecanismos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	No se identifica si la población objetivo presenta la problemática a resolver por el PAEF.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.8	La MIR proporcionada para la evaluación no es congruente al 100% con el PAEF
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7	Se requiere registrar todos los conceptos que intervienen en los flujos de recursos del PAEF y presentarlos en un documento oficial.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		Este apartado no se valora de forma cuantitativa. El resultado encontrado es que existe complementariedad y coincidencias con programas federales.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas (en una escala de 0 a 10)	7

Nivel= Nivel promedio por tema

Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El problema a atacar es relevante para el contexto nacional y estatal. Oportunidad: Existen aportes metodológicos para establecer los pasos a seguir para definir las metas específicas para el programa.	1 a 3	Elaborar o presentar el documento.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Fortaleza: Se identifican los aportes a las metas y estrategias nacionales. Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR	4 a 6	Evidenciar cuantitativamente la contribución.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Fortaleza: Se identifican la población potencial, así como el objetivo a nivel del Fin. Oportunidad: Existe en instituciones oficiales y académicas bases de datos y capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos.	7 a 12	Elaborar diagnóstico de la población potencial y objetivo, así como su tipología para precisar los mecanismos de elección.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Presentan el padrón de beneficiarios sistematizado. Oportunidad: El avance de las TIC proporciona herramientas para la sistematización de la información a nivel georeferencial.	13 a 15	A partir del diagnóstico y tipología de la población objetivo, enriquecer el padrón de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza: Al verificar en su página web de la SEFOA, existe la capacidad para elaborar MIR a nivel de los programas que ofrece. Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR.	16 a 26	Elaborar MIR adecuada al PAEF.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: Presentan información financiera. Oportunidad: Se cuenta con lineamientos, procedimientos y capacitación para la elaboración de programas presupuestarios de acuerdo al PND.	27 a 29	Elaborar documento oficial que cubra todos los conceptos.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales	Fortaleza: Se alinea a las prioridades nacionales. Oportunidad: Conjugación de esfuerzos de programas federales para para Abatir la condición de pobreza en México y Tlaxcala.	30	Valorar la pertinencia y permanencia del PAEF de forma permanente y objetiva.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No presenta documento para sustentar las relaciones de causalidad del problema a atender por el PAEF. Amenaza: Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos y por lo tanto la dispersión de los mismos para el logro del objetivo.	1 a 3	Elaborar documento.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Debilidad: La evidencia cuantitativa no se presenta. Amenaza: Carencia de precisión y valides de la información.	4 a 6	Evidenciar cuantitativamente la contribución.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Debilidad: Exhibe la ausencia cuantificable y de focalización de la población objetivo, al mismo tiempo existe ambigüedad en los mecanismos de elección de los beneficiarios. Amenaza: Propiciar la discrecionalidad de la elección de los beneficiarios.	7 a 12	Elaborar diagnóstico de la población potencial y objetivo, así como su tipología para precisar los mecanismos de elección.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: no es posible evidenciar la condición de pobreza o marginación de los beneficiarios. Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	13 a 15	A partir del diagnóstico y tipología de la población objetivo, enriquecer el padrón de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad: La MIR proporcionada para la evaluación no es congruente al 100% con el PAEF. Amenaza: Presentar indicadores que no son adecuados ni relevantes.	16 a 26	Elaborar MIR adecuada al PAEF.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: No cubre todos los conceptos del PAEF. Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	Elaborar documento oficial que cubra todos los conceptos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos.	30	Valorar la pertinencia y permanencia del PAEF de forma permanente y objetiva.